

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA N°082 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO RÍGIDO EN LA CALLE 4ª CON CARRERA 6ª Y CARRERA 5ª ENTRE CALLE 5ª Y CALLE 4ª EN EL CENTRO POBLADO DE BERLÍN, Y LA CARRERA 4 ENTRE LA CALLE 4 Y CALLE 7 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER
MUNICIPIO:	TONA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025688200001
FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA – RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE TONA
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-041-2025
CONTRATO N°:	082 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	12 – AGOSTO – 2025
CONTRATISTA:	F&J INGENIERIA S.A.S.
NIT:	900.793.675-8
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN
C.C:	91.517.272
VALOR ACTUALIZADO:	NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVOS M/CTE (\$989.349.178,01)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-030-2025
CONTRATO N°:	083 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	13 – AGOSTO – 2025
CONTRATISTA:	EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES
C.C:	91.540.606

A los cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN	F&J INGENIERIA S.A.S.	Contratista de Obra
EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES	N/A	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente acta de recibo final dentro del Contrato de Obra N°082 de 2025, dejando constancia por parte de EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES, que revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°082 de 2025 y así mismo certifica que el contrato en mención ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del municipio de Tona – Santander, en concordancia con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo N°1 el cual hace parte integral de la presente acta, por lo anterior FINVERPAZ procede con la suscripción de la presente ACTA DE RECIBO FINAL, teniendo en cuenta la documentación presentada por F&J INGENIERIA S.A.S.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 22 del mes de Agosto del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que el día 01 de Diciembre del año 2025, se suscribió el Acta de Suspensión N°01; por un término de 1 mes, del Contrato de Obra N°082 de 2025 entre F&J INGENIERIA S.A.S, EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.

3. Que el día 30 de Diciembre del año 2025, se suscribió el Acta de Ampliación N°01 a la Suspensión N°01; por un término de 20 días, del Contrato de Obra N°082 de 2025 entre F&J INGENIERIA S.A.S, EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
4. Que el día 20 de Enero de 2026, se suscribió el Acta de Reinicio N°01 del Contrato de Obra N°082 de 2025, entre F&J INGENIERIA S.A.S, EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES y FINVERPAZ, tras superarse los motivos que dieron origen a la Suspensión N°01.
5. Que el día 28 de Enero de 2026, se suscribió el Adicional N°01; por un valor de \$42.128.455,32, al Contrato de Obra N°082 de 2025, tras los motivos mencionados en la respectiva minuta.
6. Que el día 09 del mes de Febrero del año 2026, se suscribió la respectiva Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo, tras haber finalizado el plazo para la ejecución del contrato en mención.
7. Que el día 02 del mes de Marzo del año 2026, la firma F&J INGENIERIA S.A.S.; contratista de Obra, hizo entrega formal a satisfacción de los pendientes enunciados en el Acta de Terminación.
8. Que durante la vigencia del contrato se realizaron los siguientes desembolsos y/o pagos parciales:

DESEMBOLSO				
NOMBRE DEL ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	% DE ANTICIPO	VALOR DEL ACTA	
ANTICIPO	22 – AGOSTO – 2025	50,00% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$473.610.361, <u>35</u>	
PAGOS				
NOMBRE DEL ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR DEL ACTA	PERIODO COMPRENDIDO	
			DESDE	HASTA
PARCIAL N°01	26 – NOVIEMBRE – 2025	\$848.271.770 <u>91</u>	22 – AGOSTO – 2025	21 – NOVIEMBRE – 2025

9. Que el porcentaje de ejecución física y financiera total del contrato de obra N°082 de 2025, es del 100,00%, lo cual se evidencia en el anexo N°01 que hacen parte integral de la presente acta.
10. Que el balance financiero y/o presupuestal del contrato de obra N°082 de 2025 es:

BALANCE CONTRATO DE OBRA N°082 DE 2025		
Valor Inicial del Contrato	\$947.220.722,89	
Valor Adicionado al Contrato	\$42.128.455,32	
Acta de Pago Parcial N°01		\$848.271.770,91
Acta de Recibo Final		\$42.142.489,30
Acta de Liquidación		\$98.934.917,80
Saldo a Favor de FINVERPAZ		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$989.349.178,91	\$989.349.178,91

ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°082 DE 2025		
Anticipo	\$473.610.361,35	
Amortización Acta de Pago Parcial N°01		\$473.610.361,35
Amortización Acta de Recibo Final		\$0,00
Amortización Acta de Liquidación		\$0,00
SUMAS IGUALES:	\$473.610.361,35	\$473.610.361,35

11. Que F&J INGENIERIA S.A.S., con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 22 mes NOVIEMBRE año 2025 al día 30 mes NOVIEMBRE año 2025) y (día 21 mes ENERO año 2026 al día 09 mes FEBRERO año 2026), de acuerdo con lo consignado en el anexo N°01 y que hacen parte integral de la presente acta.
12. Que previo a la suscripción de la presente acta la firma F&J INGENIERIA S.A.S.; contratista de obra, en acompañamiento de EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES; contratista de interventoría, adelantaron inspección tota en donde se constató que el contratista de obra atendió las no conformidades encontradas en el plazo de ejecución del contrato. Por lo tanto, el Interventor certifica que los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista de obra hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la interventoría y está la recibe de acuerdo a las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo final de obra.

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir la presente acta de recibo final del Contrato de Obra N°082 de 2025, que involucra el concepto del contratista de interventoría sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales, dejando constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción, de acuerdo con los diseños, planos, y especificaciones estipuladas para este proyecto.

SEGUNDO: FINVERPAZ, procederá con el pago de los recursos a título de recibo final el cual corresponde a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$42.142.489,30), correspondientes al cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 22 mes NOVIEMBRE año 2025 al día 30 mes NOVIEMBRE año 2025) y (día 21 mes ENERO año 2026 al día 09 mes FEBRERO año 2026), de acuerdo con lo consignado en el anexo N°1 y que hacen parte integral de la presente acta.

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL.	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N°082 de 2025	\$989.349.178,91
% DE AVANCE	04,26%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$42.142.489,30
MENOS AMORTIZACION DEL RESTANTE DEL ANTICIPO	\$0,00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	\$42.142.489,30

NOTA: EL VALOR Y PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DEBE COINCIDIR CON EL CONSIGNADO EN LA FACTURA.

TERCERO: F&J INGENIERIA S.A.S. se obliga a realizar los trámites de actualización de la(s) garantía(s) N°B-100066115 y N°B-100018153 expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta de Recibo Final.

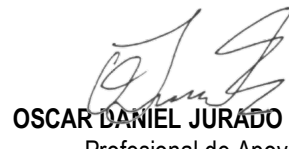
CUARTO: El recibo de los trabajos terminados, no releva a F&J INGENIERIA S.A.S.; contratista de obra, ni a EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES; contratista de interventoría, de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo la calidad de las mismas, sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales. son de absoluta responsabilidad del contratista obra y contratista de interventoría.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°082 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2026.


OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN
Representante Legal
F&J INGENIERIA S.A.S.
Contratista de Obra


EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES
Contratista de Interventoría


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante